

## ALGUNOS ASPECTOS TEÓRICOS-METODOLÓGICOS EN EL ABORDAJE DEL DISCURSO SOCIAL ESPAÑOL DEL SIGLO DE ORO

René Aldo Vijarra

Doctorado en Estudios de Género - Centro de Estudios Avanzado

renevijarra@hotmail.com

El presente trabajo intenta dar cuenta sobre algunos aspectos del recorrido teórico-metodológico que estoy llevando adelante en el marco de mi trabajo de tesis doctoral cuyo título provisorio es: “Representación de la identidad femenina en la práctica discursiva de tres españolas del XVII”. Para ello desarrollaré sucintamente la fundamentación, mencionaré el corpus y me detendré en el aspecto discursivo que pretendo abordar.

Desde el comienzo del reinado de Carlos I o V (1516-1556), las ideas humanistas invadieron el campo cultural de España y las mismas se sostuvieron, modificaron y/o profundizaron durante el reinado de Felipe II (1556-1598). Una serie de tratados morales, obras filosóficas y científicas intentaron un control sobre la identidad, los cuerpos, la moral y los comportamientos sociales de los hombres y las mujeres.

Uno de los pensadores y humanista más importantes de la época fue Juan Luis Vives (1492-1540) y su obra *Instrucción de la mujer cristiana* (1528) configuró un modelo de “doncella virtuosa” basado en su temprana educación para que “hile o cosa o labre, o haga alguna cosa necesaria en casa” (Vives, 1940: 17). Otro gran humanista, religioso y poeta, Fray Luis de León (1527-1591), a través de su obra *La perfecta casada* (1583), también aportó una representación de mujer, la casada, quien “por ser de natural flaco y frío” y carente de ingenio debe permanecer circunscripta al espacio doméstico y con funciones claramente determinadas: servir al marido, gobernar la familia, criar los hijos, cuidar la propia conciencia. Ambas obras fueron fuentes de inspiración e imitación de otros manuales de conducta y ejercieron importante influencia en el ámbito socio-cultural hasta bien entrado el siglo XVII. Desde el campo de la filosofía tuvo especial importancia la obra *Examen de los ingenios para las ciencias* (primera edición 1575- edición ampliada 1594) del doctor Juan Huarte de San Juan (1529-1588). Su obra

contribuyó al análisis y clasificación de los sujetos masculinos a partir de su naturaleza e ingenio y, además, dedicó algunos apartados para justificar la incapacidad de la mujer para acceder al conocimiento por causas de su natural condición. El cuerpo de ideas elaboradas por estos pensadores trascendió su siglo y repercutió en la centuria siguiente, y fue en el campo literario, en donde se elevaron voces a favor y en contra de esas ideas imperantes.

Durante gran parte del siglo XVII, se escribieron y publicaron una serie de novelas de corte amoroso y, paralelamente, con el auge del teatro se representaron un conjunto de obras que se caracterizaron por la relevancia de los personajes femeninos. En ambos casos, novela y teatro, los personajes femeninos se caracterizan por su fortaleza, resolución e ingenio y logran imponer su propia voluntad y deseos amorosos frente a la imposición masculina. La producción literaria de María de Zayas y Sotomayor (1590-1661), de Mariana Carvajal (1600-1664) y la teatral de Ana Caro (¿? Primera mitad del XVII) abordan -según entendemos- críticamente problemáticas relacionadas a la identidad y agencia de las mujeres.

### **discurso social: hegemonía/heteronomía**

Los discursos arriba mencionados se enmarcan en una red de prácticas interconectadas que funcionan en un tiempo y un espacio determinado: unos organizan en sectores canónicos y reconocidos y otros, en cambio, permanecen en los márgenes, en la periferia de esos sectores de legitimidad dentro de un antagonismo explícito, donde se establecen “disidencias” (Angenot, 2010b). Conocer la performatividad de mujer llevada a cabo por el discurso social hegemónico suscripto por los estamentos del poder desde mediados del XVI, por un lado y, por otro, reconocer los desplazamientos producidos en la representación de la identidad femenina propuestos en la práctica discursiva heterónoma de Ana Caro, Mariana Carvajal y María de Zayas permite poner en valor voces que reclaman un reconocimiento como sujetos con ingenio y con agencia, poseedoras de una femineidad en disidencia con la propuesta por el discurso hegemónico.

Angenot (2010) propone tratar a los discursos como prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan y en la medida en que el discurso establece relaciones entre instituciones sociales, procesos económicos y sociales, normas y formas de comportamiento se concibe como una práctica social. Para Angenot más allá de los lenguajes, de la variedad de las prácticas significantes, de los estilos y de las opiniones se puede reconocer las “dominancias interdiscursivas”, y es por esto que prefiere utilizar el concepto “discurso social” en singular.

Nuestro corpus se compone de una serie de discursos y, si bien todos ellos son producto de una práctica discursiva individual es posible reconocer en ellos la “huella” de una “dominante interdiscursiva”. Los enunciados de esos discursos son reflejos unos de otros, están compenetrados “de ecos y recuerdos” y el reconocimiento de la interdiscursividad entendida “como interacción e influencia mutua de las axiomas del discurso” (Angenot, 2010a: 25, 2010b: 95) permite identificar dominantes en la economía discursiva en un momento determinado. Algunos discursos tienen una “potencia” con la cual se imponen, otros en cambio son “murmillos periféricos de los grupúsculos disidentes”. En el discurso social se encuentra una hegemonía de lo pensable y decible que produce lo social como discurso. Para Angenot la hegemonía es “el conjunto de los ‘repertorios’ y reglas y la topología de los ‘estatus’ que confieren a esas identidades discursivas posiciones de influencia y prestigio, y les procuran estilos, formas, microrrelatos y argumentos que contribuyen a su aceptabilidad” (2010a:30). Esos repertorios y reglas conforman mecanismos unificadores y reguladores que aseguran el grado de homogeneización de las retóricas, los tópicos y la doxa transdiscursivas. Cabe aclarar que la hegemonía produce un sujeto-norma y todo lo que escapa a la lógica hegemónica en el discurso social, el investigador lo denomina “heteronomía”.

Nuestro estudio no se centra en el análisis específico de cada texto sino que trabajamos recurrencias y transformaciones de los dispositivos en las dominancias inter-discursiva presente en la formación discursiva de las diferentes obras y por medio de un “relevamiento analítico” (Boria, 2009), entendido como trabajo de rastreo, delimitación y análisis de los dispositivos de ingenio, feminidad y cuerpo en el corpus de trabajo, pretendemos establecer los desplazamientos producidos entre el discurso

hegemónico y heterónomo. El hecho de vincular los discursos en una red de relaciones, en donde los discursos coexisten, se interfieren, se posicionan, se relacionan unos con otros, hace que los mismos tengan una función social, “in-formar” al sujeto (Angenot, 2010a).

### **identidad, performatividad y agencia**

El proceso de subjetivación se llevó a cabo paulatinamente por medio del discurso hegemónico, cuyo poder de interpelación performativa dotó al sujeto de una identidad. La performatividad, según Butler (2002), debe entenderse como una práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra, regula e impone. La fuerza normativa de la performatividad precede y condiciona la identidad del sujeto, la que está determinada por el momento histórico y por ámbitos institucionales particulares. La identidad surge en el interior de formaciones y prácticas discursivas, mediante estrategias enunciativas específicas, además, emerge en un juego de modalidades de poder y solo puede construirse en la relación con los otros (Hall, 2011). El concepto de identidad propuesto por Hall es “estratégico y posicional”, al que define como punto de encuentro entre los discursos y prácticas que intentan interpelarnos y los procesos que producen subjetividades. “De tal modo, las identidades son puntos de adhesión temporaria a las posiciones subjetivas que nos construyen las prácticas discursivas” (2011:20). El investigador sostiene que las identidades son el constructo discursivo, la narración de la articulación de las interpelaciones recibidas con la adhesión temporaria e individual a ciertas posiciones que el sujeto ha ido ocupando. Como sostiene Grossberg, “el sujeto describe una posición dentro de un campo de subjetividad o un campo fenomenológico, producido por una máquina subjetivante específica” (2011:168). Entendemos que en tanto “máquina subjetivante específica”, la construcción de subjetividad es un proyecto político/social/cultural que a la vez que “propone” su cumplimiento, ofrece reconocimiento a quienes lo acatan, en tanto que la identidad es la adhesión y realización individual y temporaria de los atributos “propuestos” por “la máquina subjetivante” (el proyecto) cuyos ejes programáticos intentan formar y disciplinar sujetos. Estos al aceptar (voluntariamente o no) la

“interpelación” del proyecto adoptan una posición subjetiva que los convierte en sujetos con identidad y agencia.

La agencia implica una capacidad de y para actuar, y está ubicada en una posición en el espacio social y en una trama de relaciones. Ema López señala que “la agencia como potencia se refiere a la capacidad-posibilidad de producir un efecto de novedad frente a un trasfondo de constricciones normativas” (2004:17). Reconocer el “efecto de novedad” en el discurso literario heterónimo de Zayas, Carvajal y Caro resulta particularmente interesante ya que dicho efecto será producto del desplazamiento en la forma de ofrecer como posibles otros modos de representar la identidad de las mujeres con capacidad para actuar, es decir, con agencia.

### **tecnología, poder/resistencia y dispositivo**

La tecnología disciplinaria y de control proveniente del discurso performativo hegemónico de Huarte, Fray Luis, Luis Vives elaboró una representación normativa de mujer “perfecta” con determinados atributos pero muchos de estos atributos fueron cuestionados por el discurso literario de Caro, Carvajal y Zayas, quienes resistieron desde un lugar discursivo excéntricos con respecto al modelo exigido por el aparato institucional, y cuando hablamos de “excéntrico”, seguimos la postura de Laetitia, quien señala que todo “desplazamiento” de lo seguro a lo desconocido implica una transformación y comporta nuevos saberes y modos de pensar. A este corrimiento respecto al “monopolio masculino”, la pensadora lo entiende como una posición discursiva “en exceso” que “es fuente de resistencia y con capacidad de obrar y de pensar en modo excéntrico” (1996: 139). En otras palabras, ocupar una posición no otorgada por los discursos dominantes “significa dissociarse, des-identificarse, desplazarse y adquirir un punto de vista excéntrico al sistema” (1996:144). En palabras de Angenot (2010), esos “murmillos periféricos de grupúsculos disidentes” se organizan siempre como resistencia, en decir, el deliberado desplazamiento “excéntrico” de las tres mujeres escritoras ofreció resistencia al poder normativo hegemónico del discurso masculino y legitimador de la desigualdad entre los géneros.

La idea de resistencia está estrechamente vinculada con la categoría “poder” y para Foucault, no existe un “Poder” sino varias formas de poderes, “formas de dominación, formas de sujeción que operan localmente (...). Se trata siempre de formas locales, regionales de poder, que poseen su propia modalidad de funcionamiento, procedimiento y técnica” (1991:13). La resistencia como el “otro término” de la relación, en tanto es una respuesta al ejercicio de poder y, del mismo modo que éste, aparece en distintos puntos del entramado social como fuerza oponente al poder que intenta dominarla.

Foucault sostiene que a lo largo del siglo XVII y XVIII hubo toda una invención de las formas de poder que denomina tecnología política cuyos mecanismos controlaron cosas y personas: “De un lado existe esta tecnología que llamaría *disciplina*. Disciplina es, en el fondo, el mecanismo de poder por el cual alcanzamos a controlar el cuerpo social hasta los elementos más tenues por los cuales llegamos a tocar los propios átomos sociales, eso es, los individuos (1991: 15). Si bien Foucault propone una fecha más tardía, podemos decir que en España, ya en el siglo XVI, un tipo de técnica disciplinaria afloró en una serie de discursos cuyo fin era orientar a hombres y mujeres, tanto en el modo de ser y como en el de conducirse en la vida social (el parecer). Manuales y tratados sobre las actitudes y aptitudes esperadas en la vida pública y privada estuvieron a la orden del día y tuvieron la función de formar varones y mujeres a lo largo de su existencia social. En este marco de control, el poder disciplinador produjo, legitimó e impuso una serie de dispositivos que sirvieron para per-formar unas mujeres de acuerdo a los intereses y fines del patriarcado. Según García Fanlo (2011), el sujeto sería el resultado de la relación entre lo humano y los dispositivos ya que estos colaboran en el proceso de subjetivación y no hay proceso de subjetivación sin que sus efectos produzcan una identidad.

Los dispositivos constituirían a los sujetos inscribiendo en sus cuerpos un modo y una forma de ser. Pero no cualquier manera de ser. Lo que inscriben en el cuerpo son un conjunto de praxis, saberes, instituciones, cuyo objetivo consiste en administrar, gobernar, controlar, orientar, dar un sentido que se supone útil a los comportamientos, gestos y pensamientos de los individuos (García Fanlo, 2011).

Un dispositivo es un régimen social productor de subjetividad, es decir, productor de sujetos-sujetados a un orden del saber/poder cuya estructura sostiene un régimen de verdad y cada dispositivo porta una especificidad en cuanto al tipo de sujeto que pretende producir. Los discursos propios de cada institución interpelan al sujeto “transformándolo” en sujeto normativizado de acuerdo a determinados dispositivos insertos en sus discursos.

## **Bibliografía**

Angenot, Marc (2010a). El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible. Argentina: Siglo Veintiuno editores.

----- (2010b). Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias. Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.

Boria, Adriana (2009). El discurso amoroso. Tensiones en torno a la condición femenina. Córdoba: Comunicarte.

Butler, Judith (2002). Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”. Buenos Aires: Paidós.

Ema López, José (2004). “Del sujeto a la agencia (a través de lo político)”. En *Athenea digital*, N° 5: 36-52. [En línea] <http://antalya.uab.es/athenea/num5/ema.pdf> [ Consulta: 7 de junio de 2016].

Lauretis, Teresa de (1996). *Diferencias. Etapas de un camino a través el feminismo*. Madrid: Horas y horas ediciones.

Foucault, Michel (1991). *Las redes del poder*. Buenos Aires: editorial Almagesto.

García Fanlo, Luis (2011). “¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben”. En *Revista A Parte Rei. Revista de Filosofía*, N° 74: 63-84. [En línea] <http://www.seminariofoucault.ecaths.com/> [ Consulta: 13 de julio de 2016].

Grossberg, Lawrence (2011). “Identidad y estudios culturales: ¿no hay nada más que eso?”. En S. Hall y S. du Gay, *Cuestiones de Identidad Cultural* (pp.148-180). Buenos Aires: Amorrortu editores.

Hall, Stuart y Gay, Paul du (2011). “¿Quién necesita «identidad»?”. En *Cuestiones de Identidad Cultural* (pp.13-39). Buenos Aires: Amorrortu editores.